Reino mayaueoiés

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRECE.

En el del Consejo, que sería por Pedro de
Zarate Varona, Dos hase Contradicción
Alo Exhorto de Sup.a al S.r Alcalde m.r
de Sevilla por Sentencia en contra de
Don Diego de Ayala Y Ocampo
Cuyo Contenido Lo Son Todos en Sechas
que el Sr. D. Dn. Diego Segundo
Loque Tiene alegado = Otro Si Pr.o
por el Sr. Alcalde m.r de la alta Dan
Sus Sitios Sede Alterativa Sr. Dr. Dn.
Claudio
Cruz Ayuntam.to de Guebara =

Por el Sr. Don Carlos Conquistado sobre la Sa.
de los Sr. Marques de Sus Lugares Marques en Razon de Mozgados
Y Sitio Y Dia Y Tiempo en el Segun
de Espirito Con el Sr. Don Carlos
Sobre el Caudal de Espirito en la Ciud.
de Granada, a donde Fue Compuesto en
Atos Y en Virtud de Dia del Dia Dos
Jueves de Julio del año Pas.do de Seis
Y Diez celebrado por los Caus.tes
Y Lel Contrato, Y Ratificado por Dho
de Y Dia Punto Dho. Y Tiempo
año en Y Sel Encargo La ocurrida
de Su Marcha Esta Ciud = Por Lo
Se Forme Obra Sag. del Lo. Dn.
Marques Poniendose en Carrera Destos
Sitios Dos Ag.tes Y Santo del Almirante